Boletín Oficial y Judicial

PROVINCIA DE CATAMARCA

República Argentina

SUPLEMENTO ESPECIAL 1 DEL BOL. OFIC. N° 56/2020

BOLETIN OFICIAL XCV	BOLETIN JUDICIAL LXXXII	N° 56	Martes 14 de Julio de 2020

GOBERNADOR:
Lic. Raúl Alejandro Jalil
Vicegobernador:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministra de Planificación y Modernización:
CPN. Susana Beatriz Peralta Molina
Ministro de Comunicación :
Dr. Guillermo Eduardo Andrada
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:
Dr. Jorge Manuel Moreno
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:
Ing. Eduardo Alejandro Niederle
Ministro de Hacienda Pública:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Vivienda y Urbanización:
Dr. Fidel Sáenz
Ministra de Salud:
Dra. Claudia María Palladino
Ministro de Desarrollo Social y Deporte:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Educación:
Prof. Francisco Antonio Gordillo
Ministro de Industria, Comercio y Empleo:
Lic. Lisandro Alvarez
Ministro de Agricultura y Ganadería:
a/c CPN. Aldo Gabriel Sarquis
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:
Ing. Alberto Alcides Kozicki
Ministra de Ciencia e Innovación Tecnológica:
Lic. María Eugenia Rosales Matienzo
Ministro de Inversión y Desarrollo:
CPN. Aldo Gabriel Sarquis
Ministro de Minería:
Ing. Rodolfo Antonio Micone
Ministro de Seguridad:
Dr. Néstor Hernán Martel
Ministro de Cultura y Turismo:
Arq. Luis Alberto Maubecín
Secretario de Estado de Gabinete:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Publicación Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

S U M A R I O

RESOLUCIONES MINISTERIALES **PAGINAS**

AÑO 2019

PRIMERA NUMERACION

S. Nºs. 1655 al 1781 – SINTETIZADAS 3/20

Nºs. 1675, 1696, 1701 y 1718 – Pendientes.

AÑO 2018

S. Nºs. 1522 al 1653– SINTETIZADAS 21/37

N°s. 1536, 1543, 1566, 1567, 1579 y 1601 – Pendientes.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2018

SEGUNDA NUMERACION

SPGS. Nº 251 al 269 – SINTETIZADAS 38/40

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2019

PRIMERA NUMERACION

Resol. Minist. S. Nº 1655 – 11-11-2019 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes Becados Nacionales Ambientales de Control de Vectores, detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, que percibían el beneficio correspondiente a OCT19. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago, cuyo monto es de $ 32.250,00, conforme lo establecido por Resol. Minist. S. N° 1743/18. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1656 – 11-11-2019 – **Salud** – Apruébase la nómina de los beneficiarios del Complemento de las Becas Nacionales Ambientales de Control de Vectores, detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, correspondiente a OCT19. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago, cuyo monto es de $ 75.000,00, conforme lo establecido por Resol. Minist. S. N° 1743/18. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1657 – 11-11-2019 – **Salud** – Apruébase la nómina de los beneficiarios del Complemento de las Becas del Programa Nacional Salud Familiar (Ex Becados en Ambiente y Salud), detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, correspondiente a OCT19. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago, cuyo monto es de $ 115.000,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1658 – 11-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 239/19, para la adquisición de una prótesis destinada a la paciente Agustina Indemira Suarez, DNI. N° 13.974.956, Beneficiaria N° 405-81933780-0, del Programa Federal Incluir Salud, por $ 231.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio, sito en Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada, al Director y el responsable del Area Contable, ambos del Programa y el Director Provincial de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1659 – 11-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 648/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de combustibles y lubricantes, destinados a los vehículos oficiales pertenecientes al Area Central de este Ministerio, por $ 299.960,47. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el acto de apertura de las propuestas, en el Area Div. Compras de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del SAF. 011 y a la Coordinadora del Programa de Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Facúltase a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1660 – 11-11-2019 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial al Proyecto de Capacitación denominado: «Motivación Laboral», organizado por el Dpto. Gestión de Calidad, Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, que se llevó a cabo en OCT y NOV19 en el Salón Auditórium del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón».

Resol. Minist. S. Nº 1661 – 11-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 281/19, para la adquisición de alimentos, destinados al stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 499.006,20. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de apertura de las propuestas en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio, sito en Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora

de la Contratación autorizada, el Director y el Area Contable, ambos del Programa y el Director Provincial de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1662 – 11-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 215/19, para la adquisición de medicamentos, destinados al stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 499.250,00 y adjudícase a la firma «NOA Pharma SRL.», CUIT. 33-71225546-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1663 – 11-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 261/19, realizada para la adquisición de alimentación, destinada al stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 458.900,00 y adjudícase a la firma «Farmos SA.», CUIT. 30-70983335-5, el ítem N° 01 por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1664 – 11-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 58.000,00, para solventar gastos por prórroga de alojamiento y media pensión para dos personas en la Pcia. de Buenos Aires por el término de 20 días, destinada al paciente Agusto Emiliano Navarro, DNI. N° 56.092.228, Beneficiario N° 405-92902980-0. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, asimismo la Orden de pago deberá ser confeccionada a nombre del Sr. Emir Aníbal Navarro, DNI. N° 31.586.307, debiendo la libranza económica , será depositada a favor de Hotel Adrazi, Titular Organización JCV SRL., Banco BBVA Francés Suc. Almagro 306 Cta. Cte. N° 306-302661/1, CUIT. 30-68345222-6, CBU. 0170306920000030266117. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1665 – 11-11-2019 – **Salud** – Deniégase la solicitud interpuesta por la agente María Soledad Acosta, CUIL. 27-28758252-3, Categoría 19 Agrupamiento Administrativo.

Resol. Minist. S. Nº 1666– 12-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 43.500,00, para solventar gastos de pago de prórroga de alojamiento para dos personas en la ciudad de Buenos Aires por el término de 15 días, para la paciente Luana Ambar Franchezca Moreno, DNI. N° 55.536.195, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso, y confección de Orden de pago para Ximena Enrriqueta Avila, DNI. N° 34.187.252 (Madre de la paciente) y se haga efectivo el mismo a la Organización JCV SRL., Banco BBVA Francés Suc. Almagro 306, CUIT. 30-68345222-6, CBU. 0170306920000030266117, Cta. Cte. N° 306-302661/1. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1667 – 12-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 65.000,00, para la realización de gastos de estudios de alta complejidad, destinada a la paciente Liliana Nelva Rojas, DNI. N° 17.284.231, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la Orden de Pago y hacer efectivo el mismo al Instituto Privado de Radioterapia SA., CUIT. 30-60614157-9, Cta. Cte. N° 0515-02004272-13 SUC. 515 CBU. 0150515302000004272135. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1668 – 12-11-2019 – **Salud** – Otórgase el beneficio de Servicios Extraordinarios, mensuales de 80 hs., al agente Carlos Tapia, DNI. N° 32.624.966, quién presta servicios en la Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Facúltase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación de los mismos.

Resol. Minist. S. Nº 1669 – 12-11-2019 – **Salud** – Apruébase el Concurso de Precios N° 04/19, Modalidad

Compra Cerrada, para la adquisición de equipos para computación, con destino a los efectores de las Areas Programáticas de la Provincia, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por $ 1.187.472,00 y adjudícase a la firma «Info-Water SRL.», CUIT. 30-70783998-4, Desestímase el Item N° 3, conforme a las necesidades actuales que presenta este Ministerio, luego de efectuar el correspondiente relevamiento en los Centros de Salud. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1670 – 12-11-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Icaño, Area Programática N° 7, correspondiente a OCT19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 7 Incrementar 473 hs., Area Programática N° 13 Decremento 473 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1671 – 12-11-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Programa Lleguemos al Barrio de este Ministerio, realizadas durante OCT19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 1672 – 12-11-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Recreo, Area Programática N° 8, correspondientes a OCT19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Pasivas, Area Programática N° 13 Decremento 1.211 hs., Area Programática N° 8 Incrementar 1.211 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1673 – 13-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 191/19, para la adquisición de una prótesis, para el Sr. Franco Ariel Pedraza, DNI. N° 33.752.818, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 235.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. Pcial. de Medicina Social Integral de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Provincial de Medicina Social Integral, Auditoría Médica y el Area Social ambos de DI.PRO.ME.SI. Facúltase a la Dirección mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1674 – 13-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 263/19, para celebración de convenio de prestaciones de diálisis, destinados a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, cuyo monto es $ 500.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en la Dción. del Programa de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada el Director y el responsable del Area Contable ambos del Programa y el Director de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1675 – **Pendiente.**

Resol. Minist. S. Nº 1676 – 13-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 244/19, para la adquisición de una silla de ruedas, destinada a la paciente Cristabel María Lourdes Barrionuevo, DNI. N° 38.755.288, Beneficiaria N° 405-81393460-0 del Programa Federal

Incluir Salud, por $ 205.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de apertura de las propuestas, en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director y el Area Contable ambos del Programa y al Director Provincial de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1677 – 13-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 587/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1503/19, para la adquisición de compuestos químicos, con destino a la Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 493.554,00 y adjudícanse a las firmas Química Integral de Claudio Rodolfo Ubaid, CUIT. 20-22751863-5, $ 116.840,00, Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5, $ 258.672,00, Farmacia Regional SRL., CUIT. 30-69977239-5, $ 118.042,00. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1678 – 13-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 665/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de útiles menores, médicos quirúrgicos y de laboratorio, con destino a la Dción. del Banco Central de Sangre, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 499.454,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Banco Central de Sangre y la Jefa del SAF. 011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1679 – 13-11-2019– **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 164/19, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1422/19, realizada para la adquisición de alimentos para personas, con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 494.590,00 y adjudícase a las firmas La Tradición Carnicerías de Gustavo Adolfo Walther, CUIT. 20-24605082-2, $ 382.590,00, Nuevo Aviccat de Sergio Ramón Arévalo, CUIT. 20-23315004-6, $ 112.000,00, con una disminución del 20% en los Items N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, conforme lo establecido por el Art. 12° Inc. c) del Anexo I, Reglamento Parcial N° 2, de la Ley N° 4938, aprobado por Dcto. Acdo. N° 2248/08. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1680 – 13-11-2019 – **Salud** – Autorízase a la Lic. Marcela Verónica Brandan, CUIL. 27-25117055-8, Directora Unidad Sectorial de Inversión de este Ministerio, a usufructuar la Licencia Anual Reglamentaria 2018, 2da. Fracción por el término de 25 días, a partir del 19NOV hasta 13DIC19.

Resol. Minist. S. Nº 1681 – 13-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 661/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de productos farmacéuticos, destinados a la Dción. de Atención Integral de Adicciones, Subsec. de Salud Mental y Adicciones de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 499.075,00. Apruébase en todas sus partes las Bases de Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras, del SAF. 011 del Ministerio. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Jefe del SAF. 011 y al Subsecretario de Salud Mental y Adicciones. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1682 – 13-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 588/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1488/19, para la adquisición de compuestos químicos, con destino a la Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 499.631,00 y adjudícase a la firma «Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5». El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1683 – 13-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 542/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1373/19, para la adquisición de compuestos químicos, con destino a la Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 461.208,00 y adjudícase a la firma «Biodiagnóstico SA., CUIT. 30-63927711-5». El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1684 – 13-11-2019 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Disposición N° 551/17, de la Dción. General del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 2.2, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor del agente Héctor Rubén Aragón, CUIL. 20-13141607-6, Grupo B, Grado 2, como Jefe de Div. Programación y Control, Dpto. Planificación y Gestión, Dción. General del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 10JUL17, fecha de asignación de funciones.

Resol. Minist. S. Nº 1685 – 13-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 718/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de medicamentos, gestionados por la Dción. Pcial. de Cáncer, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, destinados al Banco de Drogas Oncológicas, por $ 490.974,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Titular de la Dción. Pcial. de Cáncer y a la Jefa del SAF. 011. Facúltase a la Div. Compras MS., a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1686 – 13-11-2019– **Salud** – Otórgase el beneficio de Servicios Extraordinarios, mensuales de 80 hs., a los agentes María Laura Rearte, CUIL. 27-26685070-6 y Raúl Armando González, CUIL. 20-20924903-1. Facúltase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación de los mismos.

Resol. Minist. S. Nº 1687 – 14-11-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria de este Ministerio, realizadas durante OCT19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 1688 – 14-11-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, correspondientes a OCT19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» Decremento 402 hs. Hospital Interzonal San Juan Bautista Incrementar 402 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1689 – 14-11-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» de este Ministerio, realizadas durante OCT19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 1690 – 14-11-2019 – **Salud** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/19, conforme se indica en Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 52, generada por el sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1691 – 14-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 187/19, para la adquisición de una prótesis, destinada a la paciente Cinthia Noelia Cejas Bazán, DNI. N° 39.805.721, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 132.800,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. Pcial. de Medicina Social Integral de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Provincial de Medicina Social Integral, Area Social y el Area de Auditoría Médica ambos del DI.PRO.ME.SI. Facúltase a la Dirección mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1692 – 14-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 45.500,00, para solventar gastos de cirugía para el paciente Rodolfo Tomas Lobo Salas, DNI. N° 27.351.242, Beneficiario N° 405-84734560-0, del Programa Federal Incluir Salud. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y la libranza a los fines de la cobertura por cirugía de cataratas ojo izquierdo, deberá ser realizada a favor del Gestor Sr. Rodolfo del Valle Lobo, DNI. N° 10.733.706. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1693 – 14-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 112.231,82, para solventar gastos de radioterapia, destinada a la paciente Clementina Pastora Chaile, DNI. N° 13.586.387, Beneficiaria N° 405-72761160-0 del Programa Federal Incluir Salud. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1694 – 14-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 568/19, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 481.166,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Dpto. Licitaciones y Compras del SAF. 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. General del citado Hospital a fijar la fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1695 – 14-11-2019 – **Salud** – Autorízase la baja de los vehículos de distintas dependencias de este Ministerio, pertenecientes al Area Programática N° 2, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria y de la Dción. Pcial. del Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME), Subsec. de Asistencia en Salud Pública, Camioneta Ford Transit 2.2 L T350, Motor N° CYRCDTT22351, Chasis N° WFOXXPTTFDTT22351, Modelo 2013, Dominio MNW257, (N° Inventario 37277), perteneciente al Area Programática N° 2, Camioneta (Ambulancia) Fiat Ducato 2,3 JTD Furgón 15, Dominio LST 070, Motor 7105839, Chasis 93W245G74B2073508 (Inventario 43525) y Camioneta (Ambulancia) Fiat Ducato 2,3 JTD Furgón 15 Dominio LST 071, Motor 7106746, Chasis 93W245GT4C2073983 (N° Inventario 43526) ambas perteneciente a la Dción. Pcial. del Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME). Autorízase el Alta en el S.A.B.E. Sistema de Administración de Bienes del Estado de los bienes detallados precedentemente.

Resol. Minist. Nº 1696 – **Pendiente.**

Resol. Minist. S. Nº 1697 – 14-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 593/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de servicio de limpieza, destinada al edificio central de este Ministerio, por $ 150.00,00 y adjudícase a la firma «Martínez» de Jorge Alberto Martínez, CUIT. 20-12738211-6, por único proponente. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1698 – 15-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 37.215,00, para solventar gastos de tres pasajes de ida y tres de vuelta, alojamiento y comida por cinco días para tres personas a la Pcia. de Buenos Aires, destinado al paciente Roque Lautaro Rafael Lopez, DNI. N° 47.971.356, Beneficiario N° 405-85328880-0. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso, asimismo la orden de pago deberá ser confeccionada a nombre de la apoderada Sra. Erica Daniela Nieva, DNI. N° 34.723.494 (Madre del paciente), debiendo la libranza económica por gastos de alojamiento y comida, $ 19.275,00 deberá ser depositada a favor del Hotel Adrazi Cta. Banco BBVA Francés Cta. Cte. en Pesos N° 306-302661/1 CBU. 0170306920000030266117, CUIT. 30-68345222-6, Suc. 306 Almagro, Titular Organización JCV SRL. y por gastos de pasajes, $ 17.940,00 deberá ser librada a la apoderada. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1699 – 15-11-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Médicas, Bioquímicas y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Area Programática N° 1 de este Ministerio, realizadas durante OCT19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 1700 – 15-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 70.645,41, para la realización de gastos de estudios angioplastia con balón, arteriografía de miembro superior derecho, destinada a la paciente Nancy del Carmen Nieto, DNI. N° 17.638.388, Beneficiaria N° 405-85808990-0. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso, asimismo la orden de pago deberá ser depositada a favor del Sr. Alberto Martin Sarratea, DNI. N° 30.207.579, Gestor de la paciente. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1701 – **Pendiente.**

Resol. Minist. S. Nº 1702 – 15-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 149.400,00, para solventar gastos de una prótesis, destinada al paciente José Alejandro Alvarez, DNI. N° 38.754.874, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y se haga efectivo el mismo a la firma «SB Torres» Ortopedia y Distribuidora de Sonia Beatriz Torres, CUIT. 27-20345375-8, Cta. Cte. N° 3-134-0008006981-4 del Banco Macro Suc. 134, CBU. N° 2850134130000800698141. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1703 – 15-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 176/19, para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente Román Pedro Flores Coronado, DNI. N° 92.898.896, Beneficiario N° 405-92382580-0 del Programa Federal Incluir Salud, por $ 124.300,00 a favor de la firma «C.O.P.A.T.» Centro Ortopédico Patagonia de Ricardo Martín Morales, CUIT. 20-22471815-3, el ítem N° 1, por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1704 – 15-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 43.500,00, para solventar gastos por prórroga de alojamiento y media pensión para 2 personas en la Pcia. de Buenos Aires por el término de 15 días, destinada al paciente Matías Lisandro Casimiro, DNI. N° 52.949.988, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, confeccionar orden de pago para el Sr. Alberto Julián Casimiro, DNI. N° 31.924.214 (Padre del paciente) y se haga efectivo el mismo a favor de Hotel Adrazi, Titular Organización JCV SRL., Banco BBVA Francés Suc. Almagro 306 Cta. Cte. N° 306-302661/1 CUIT. 30-68345222-6 CBU. 0170306920000030266117. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1705 – 15-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 165/19, para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente Mauro Gonzalo Ortiz, DNI. N° 35.389.887, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 122.700,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. Pcial. de Medicina Integral de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Médico Auditor Provincial, la Asesora Legal y al Area Social de la Dción. Pcial de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1706 – 15-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 147/19, para la adquisición de una prótesis, destinada a la paciente Encarnación Ernestina Arroyo, DNI. N° 12.123.663, Beneficiaria N° 405-84652390-0 del Programa Federal Incluir Salud, por $ 217.900,00 y adjudícase a la firma «SB Torres Ortopedia y Distribuidora de Sonia Beatriz Torres», CUIT. 27-20345375-8, el ítem N° 1, por único oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1707 – 19-11-2019– **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 498/19, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1348/19, para la adquisición de alimentos para personas, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 499.723,00 y adjudícase a la firma La Tradición Carnicerías de Gustavo Adolfo Walther, CUIT. 20-24605082-2, con una disminución del 20% en el Item N° 02, en un 7,77% el N° 03 y un 20% el N° 04, conforme lo establecido por el Art. 12° del Reglamento Parcial N° 2, de la Ley N° 4938, aprobado por Dcto. Acdo. N° 2248/08. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1708 – 19-11-2019 – **Salud** – Deniégase la solicitud interpuesta por la agente Ana Karina Martinelli, CUIL. 27-29144693-6, atento a los impedimentos expresados.

Resol. Minist. S. Nº 1709 – 19-11-2019– **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 535/19, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1360/19, para la adquisición de cubiertas y cámaras de aire, con destino al Hospital Zonal Andalgalá, Area Programática N° 9, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 139.760,00 y adjudícase a la firma «Dinastía de Héctor Hugo Gribaudo», CUIT. 20-13050751-5. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1710 – 19-11-2019 – **Salud** – Otórgase reconocimiento al Proyecto de Capacitación denominado, «Atención del Niño con Hipoacusia, Habilitación Auditiva y del Lenguaje», organizado por el Programa Provincial de Detección y Atención de la Hipoacusia, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud de este Ministerio, que se realizó el 21 al 24OCT19 en el Colegio Las Lomas Oral, Haití N° 866, Martínez Buenos Aires. Otórgase Certificación del mismo a los alumnos que cumplieron con la asistencia a la Capacitación.

Resol. Minist. S. Nº 1711 – 19-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 222/19, para la adquisición de una prótesis, destinada a la paciente Delia del Socorro Barros, DNI. N° 14.004.993, Beneficiaria N° 405-70913540-0 del Programa Federal Incluir Salud, por $ 195.000,00 y adjudícase el ítem N° 1, a la firma «SB Torres Ortopedia y Distribuidora de Sonia Beatriz Torres», CUIT. 27-20345375-8, por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1712 – 19-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 200.000,00, para solventar gastos de una prótesis, destinada a la paciente Liliana del Carmen Figueroa, DNI. N° 26.187.285, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación y confección de orden de pago y se haga efectivo el mismo

a la firma Ortopedia I.O.S.E. Instrumental Ortopédico de Santiago del Estero, CUIT. 23-31068214-4, Cta. Cte. N° 482/8, SUC. 364 de Banco Santander Río, CBU. 0720364820000000048286. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1713 – 19-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 192/19, para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente Maico Uriel Titos, DNI. N° 41.618.554, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 113.900,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. Pcial. de Medicina Social Integral de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Provincial, al Area Auditoría Médica y al Area Social de la Dción. Pcial de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1714 – 19-11-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, de la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, correspondiente a OCT19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud Incrementar 153 hs., Programa Lleguemos al Barrio Decremento 153 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1715 – 19-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 583/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1535/19, para la adquisición de compuestos químicos, con destino a la Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 499.934,95 y adjudícase a la firma «Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5», con una disminución del 20% los Items N° 01, 07 y 11, el 10 en un 18,19% aproximadamente, el N° 03 en un 15,79% aproximadamente, los N°s. 02, 08 y 09 en un 10%, el N° 05 en un 5,89% aproximadamente, el N° 04 en un 3,13% aproximadamente por no contar con presupuesto y conforme lo establecido por el Art. 12 Inc. c) del Anexo I, Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938, aprobado por Dcto. Acdo. N° 2248/08. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1716 – 19-11-2019 – **Salud** – Rectifícase el Artículo 1° y Artículo N° 2 de la Resol. Minist. S. N° 1232/19, en lo referente al número de Contratación Directa por Significación Económica siendo el correcto N° 398 y no como se consignó en el mencionado Instrumento Legal. Rectifícase el Visto de la Resol. Minist. S. N° 1492/19 en lo referente al número de la Contratación Directa por Significación Económica, siendo el correcto N° 398 y no como se consignó en el mencionado Instrumento Legal.

Resol. Minist. S. Nº 1717 – 19-11-2019 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente a OCT19, a beneficiarios del Régimen Especial Complemento de Becas, Programa Paces de las Areas Programáticas N° 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12 y 13, cuyo monto total es de $ 144.000,00.

Resol. Minist. S. Nº 1718 – **Pendiente.**

Resol. Minist. S. Nº 1719 – 19-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 46.920,00, para solventar gastos de medicación por el término de 4 meses, para la paciente Lorena Catalina Acevedo, DNI. N° 23.771.375, Beneficiaria N° 405-95639190-0 del Programa Federal Incluir Salud. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1720 – 19-11-2019 – **Salud** – Autorízase el cambio de responsable de la Caja Chica del Programa PACES (ex Programa SUMAR) de este

Ministerio, encargando como responsable en el manejo y rendición de la misma a la Srta. María Belén Contreras Paz, DNI. N° 30.676.385.

Resol. Minist. S. Nº 1721 – 19-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 191/19, para la adquisición de una prótesis, destinada para el Sr. Franco Ariel Pedraza, DNI. N° 33.752.818, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 235.000,00 a favor de la firma «Tecno Prótesis SRL.», CUIT. 30-71546609-7, el tem N° 1, por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1722 – 19-11-2019 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago, por $ 240.000,00, correspondiente a la Factura «B» N° 0016-00006090 de la firma «El Ancasti, Editorial Capayán SA.», CUIT. 33-62485700-9, perteneciente a OCT19. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1723 – 19-11-2019 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago, por $ 330.000,00, correspondiente a las Facturas «B» N° 00009-0000174/182 de la firma «Editorial Esquiú SA.», CUIT. 30-71511780-7, perteneciente a SEP y OCT19. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1724 – 20-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 77.100,00, para solventar gastos de pago de prórroga de alojamiento para tres personas en la ciudad de Buenos Aires, por el término de 20 días, para la paciente Mailén Agustina Chasampi, DNI. N° 54.862.358, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso y confeccionar la orden de pago para la Sra. Valeria del Carmen Castaño, DNI. N° 33.695.497 (Madre de la paciente) y se haga efectivo el mismo a Organización JCV SRL., Banco BBVA Francés, Suc. Almagro 306, Cta. Cte. N° 306-302661/1, CUIT. 30-68345222-6, CBU. N° 0170306920000030266117. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1725 – 20-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 42.405,00, para solventar gastos de pago de prórroga de alojamiento para tres personas en la ciudad de Buenos Aires, por el término de 11 días, destinada al paciente Marco Lionel Fernández, DNI. N° 48.580.064, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso y confeccionar la orden de pago para la Sra. Roxana Vanesa Hasselmann, DNI. N° 23.834.754 (Madre del paciente) y se haga efectivo el mismo a Organización JCV SRL., Banco BBVA Francés, Suc. Almagro 306, Cta. Cte. N° 306-302661/1, CUIT. 30-68345222-6, CBU. N° 0170306920000030266117. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1726 – 20-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 43.500,00, para solventar gastos de pago de prórroga de alojamiento para dos personas en la ciudad de Buenos Aires, por el término de 15 días, para el paciente Roberto German Pereyra, DNI. N° 50.337.377, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso y confección de orden de pago para la Sra. María Isabel Reales, DNI. N° 37.463.053 (Madre del paciente) y se haga efectivo el mismo a la Organización JCV SRL., Banco BBVA Francés, Suc. Almagro 306, Cta. Cte. N° 306-302661/1, CUIT. 30-68345222-6, CBU. N° 0170306920000030266117. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1727 – 20-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 57.825,00, para solventar gastos de pago de prórroga de alojamiento para tres personas en la ciudad de Buenos Aires, por el término

de 15 días, para la paciente Mailén Agustina Chasampi, DNI. N° 54.862.358, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso y confeccionar la orden de pago para la Sra. Valeria del Carmen Castaño, DNI. N° 33.695.497 (Madre de la paciente) y se haga efectivo el mismo a la Organización JCV SRL., Banco BBVA Francés, Suc. Almagro 306, Cta. Cte. N° 306-302661/1, CUIT. 30-68345222-6, CBU. N° 0170306920000030266117. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1728 – 20-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 43.500,00, para solventar gastos de pago de prórroga de alojamiento para dos personas en la ciudad de Buenos Aires, por el término de 15 días, para la paciente Alison Kayla Quispe, DNI. N° 57.421.807, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso y confeccionar la orden de pago para la Sra. Silda Susana del Carmen Caro, DNI. N° 33.662.105 (Madre de la paciente) y se haga efectivo el mismo a la Organización JCV SRL., Banco BBVA Francés, Suc. Almagro 306, Cta. Cte. N° 306-302661/1, CUIT. 30-68345222-6, CBU. N° 0170306920000030266117. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1729 – 20-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 57.825,00, para solventar gastos por prórroga de alojamiento y media pensión para tres personas en la Pcia. de Buenos Aires, por el término de 15 días, destinada a la paciente Mailén Agustina Chasampi, DNI. N° 54.862.358, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y confeccionar orden de pago para la Sra. Valeria del Carmen Castaño, DNI. N° 33.695.497 (Madre de la paciente) y se haga efectivo el mismo a favor de Hotel Adrazi, Titular Organización JCV SRL., Banco BBVA Francés, Suc. Almagro 306, Cta. Cte. N° 306-302661/1, CUIT. 30-68345222-6, CBU. N° 0170306920000030266117. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1730 – 20-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 137.200,00, para solventar gastos de una prótesis, destinada al paciente Franco Nahitan Peralta, DNI. N° 56.768.178, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y confeccionar orden de pago para la Sra. Candelaria Milagros Salvatierra, DNI. N° 44.219.948 (Madre del menor) y se haga efectivo el mismo a Servicios e Insumos de Medicina SRL., CUIT. 30-71000484-2, Cta. Cte. N° 0020025180, CBU. N° 0110002020000200251800 Banco Nación, Suc. Arsenal. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1731 – 20-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 65.000,00, para solventar gastos de estudios de alta complejidad, destinados a la paciente María Cecilia Martínez, DNI. N° 28.468.525, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la ayuda económica, con los recaudos del caso y se haga efectivo el mismo al Instituto Privado de Radioterapia SA., Banco ICBC, SUC. 515, Cta. Cte. N° 0515-02004272-13, CUIT. 30-60614157-9, CBU. 0150515302000004272135. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1732 – 20-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 43.500,00, para solventar gastos de pago de prórroga de alojamiento para dos personas en la ciudad de Buenos Aires, por el término de 15 días, para el paciente Mateo Ezequiel Ocampo, DNI. N° 57.429.737, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda

económica, con los recaudos legales del caso y confeccionar orden de pago para la Sra. Keila Abigail Pachado, DNI. N° 42.285.479 (Madre de la paciente) y se haga efectivo el mismo a la Organización JCV SRL., Banco BBVA Francés, Suc. Almagro 306, Cta. Cte. N° 306-302661/1, CUIT. 30-68345222-6, CBU. N° 0170306920000030266117. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1733 – 20-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 211/19, para la adquisición de una prótesis, destinada a la paciente Mariela Alejandra Leguizamón, DNI. N° 25.117.143, Beneficiaria N° 405-84040760-0 del Programa Federal Incluir Salud, por $ 195.000,00 y adjudícase a la firma «SB Torres Ortopedia y Distribuidora de Sonia Beatriz Torres», CUIT. 27-20345375-8, el ítem N° 1, por único oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1734 – 20-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 49.970,00, para gastos de insumos descartables, destinados a la paciente Selena Belén Moya, DNI. N° 44.716.090, Beneficiaria N° 405-80228060-0. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente, asimismo la libranza económica deberá ser realizada a favor de la apoderada Sra. María Angélica Moya, DNI. N° 18.202.797, atento a la discapacidad de la Beneficiaria. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1735 – 20-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 143.358,00, para gastos de medicación oncológica, destinada a la paciente Iris Rosa Ana Chaile, DNI. N° 34.313.105, Beneficiaria N° 405-91173680-0 del Programa Federal Incluir Salud. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1736 – 20-11-2019 – **Salud** – Apruébase la nómina de los beneficiarios del Complemento de las Becas del Programa Nacional Salud Familiar y Comunitaria (ex Programa Equipos Comunitarios, Pueblos Indígenas y Corredor Norandino), detallados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución correspondiente a OCT19. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago, cuyo monto es de $ 400.000,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1737 – 20-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 673/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de equipo sanitario y de laboratorio y puesta en funcionamiento, destinados al Hospital Zonal de Recreo Dr. Liborio Forte, Area Programática N° 8, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por $ 436.000,00 y adjudícase a la firma «Mauricio Mosse», CUIT. 20-10202824-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1738 – 20-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 112.231,82, para solventar gastos de radioterapia, destinada a la paciente Clementina Pastora Chaile, DNI. N° 13.586.387, Beneficiaria N° 405-72761160-0 del Programa Federal Incluir Salud. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente con los recaudos del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1739 – 20-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 41.070,00, para solventar gastos de tres pasajes de ida y vuelta a la ciudad de Buenos Aires y alojamiento y comida para tres personas, por el término de 6 días, destinada al paciente Augusto Guillermo Agustín Carrizo Caletti, DNI. N° 45.457.690, Beneficiario N° 405-81591410-0. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente, asimismo la orden de pago deberá ser confeccionada a nombre de la Sra. Lorena Celeste Caletti, DNI. N° 28.404.031 (Madre del paciente), debiendo la libranza económica por gastos de alojamiento y comida, $ 23.130,00 para ser depositado a favor del Hotel Adrazi, Banco BBVA Francés Suc. Almagro 306 Cta. Cte. N° 306-302661/1, CUIT. 30-68345222-6, CBU. 0170306920000030266117 y por gastos de pasajes

terrestres Catamarca /Buenos Aires/Catamarca $ 17.940,00, deberá ser librada a favor de la Sra. Caletti. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1740 – 20-11-2019 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a efectuar el procedimiento de pago, por $ 1.952.171,34, correspondiente a las Facturas «B» N° 00002-00001073/ 1074, a favor de la firma Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Catamarca, por el servicio de anestesiología brindado en OCT19, en el marco del convenio firmado entre el Ministerio y la Asociación mencionada. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1741 – 20-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 147.537,00, para solventar gastos de medicación oncológica, destinada a la paciente Rosa Carina Páez, DNI. N° 24.830.306, Beneficiaria N° 405-73445110-0 del Programa Federal Incluir Salud. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1742 – 21-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 59.405,00, para solventar gastos de estudios de alta complejidad, destinado al paciente Luis Ceferino Molina, DNI. N° 40.961.795 de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso y se haga efectivo el mismo a Fundación Dr. José Guido Jalil, Cta. Cte. en Pesos N° 31554660039826, CUIT. 30-62050872-8, CBU. 0110466420046600398262. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1743 – 21-11-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Andalgalá, Area Programática N° 9, correspondientes a OCT19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 9 Incrementar 592 hs., SAME Decremento 592 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1744 – 21-11-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Villa Dolores, Area Programática N° 2, correspondientes a OCT19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Programa Lleguemos al Barrio Decremento 262 hs., Area Programática N° 2 Incrementar 262 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1745 – 21-11-2019 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente a OCT19, de Complemento de Becas, Programa PACES cuyo monto es de $ 185.000,00.

Resol. Minist. S. Nº 1746 – 21-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 231.345,06, para la realización de estudios de alta complejidad, destinada al paciente Daniel Eduardo Saldaño, DNI. N° 24.309.124, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la orden de pago y hacer efectivo el mismo al Instituto Médico Sagrado Corazón, CUIT. 20-14428979-0, CBU N° 2850134140094013289518, Caja de Ahorro Pago Remuneraciones en Pesos N° 413409401328951. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1747 – 21-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del

Poder Ejecutivo Provincial», por $ 57.825,00, para solventar gastos de pago de prórroga de alojamiento para tres personas en la ciudad de Buenos Aires, por el término de 15 días, para el paciente Marco Lionel Fernández, DNI. N° 48.580.064, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos del caso y confeccionar orden de pago para la Sra. Roxana Vanesa Hasselmann, DNI. N° 23.834.754 (Madre del paciente) y se haga efectivo el mismo a Organización JCV SRL. Banco BBVA, Francés, Suc. Almagro N° 306, Cta. Cte. N° 306-302661/1, CUIT. 30-68345222-6, CBU N° 0170306920000030266117. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1748 – 21-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 104.085,00, para solventar gastos de pago de prórroga de alojamiento para tres personas en la ciudad de Buenos Aires, por el término de 27 días, para el paciente Marco Lionel Fernández, DNI. N° 48.580.064, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos del caso y confeccionar orden de pago para la Sra. Roxana Vanesa Hasselmann, DNI. N° 23.834.754 (Madre del paciente) y se haga efectivo el mismo a la Organización JCV SRL. Banco BBVA, Francés, Suc. Almagro N° 306, Cta. Cte. N° 306-302661/1, CUIT. 30-68345222-6, CBU N° 0170306920000030266117. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1749 – 21-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 119.771,64, para la realización de estudios de alta complejidad, destinada al paciente Ramón Eduardo Vega, DNI. N° 23.016.552, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la orden de pago y hacer efectivo el mismo al Instituto Médico Sagrado Corazón, CUIT. 20-14428979-0, CBU N° 2850134140094013289518, Caja de Ahorro Pago Remuneraciones en Pesos N° 413409401328951. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1750 – 21-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 253/19, para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente Juan Eduardo Díaz, DNI. N° 13.494.241, Beneficiario N° 405-89244760-0, por $ 132.000,00, a favor de la firma, Instrumental Ortopédico de Santiago del Estero, de Romina Eliana Garompolo , CUIT. 23-31068214-4, el ítem N° 1 por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1751 – 21-11-2019 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial al Proyecto de Capacitación denominado: «Cuidados Básicos Gerontológicos», organizado por el Programa Provincial de Adultos Mayores, de este Ministerio, que se llevó a cabo en un periodo de 3 meses con encuentros quincenales, dando inicio el 26SEP19 en el Centro Cultural de Saujíl, Pomán, Catamarca.

Resol. Minist. S. Nº 1752 – 21-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 632/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales (Medicamentos), con destino a la Dción. de Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 492.340,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y la Jefa del SAF. 011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1753 – 21-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 620/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1563/19, para la adquisición de útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino a la Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de

$ 451.245,00 y adjudícase a la firma «Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5». El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1754 – 21-11-2019 – **Salud** – Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/19, conforme se indica en Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 74 generada por el sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1755 – 21-11-2019 – **Salud** – Aféctase a partir de la fecha de notificación a la Sra. María Ramona Mendoza, DNI. N° 28.172.577, Grupo C, Grado 5, designada en el Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, a desempeñar funciones en la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, Subsec. de Planificación y Gestión en Salud.

Resol. Minist. S. Nº 1756 – 22-11-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital de Santa María, Area Programática N° 12, correspondientes a OCT19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Técnicas Activas, Area Programática N° 12 Incrementar 313 hs. SAME Decremento 313 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1757 – 22-11-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Tinogasta, Area Programática N° 10, correspondientes a OCT19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Técnicas Activas, Area Programática N° 10 Incrementar 1.170 hs. SAME Decremento 1.170 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1758 – 22-11-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Saujíl, Area Programática N° 5, correspondientes a OCT19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 5 Incrementar 369 hs. Area Programática N° 13 Decremento 369 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1759 – 22-11-2019 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial el Proyecto de Capacitación denominado: «Día Mundial del Aire Puro Año 2019», organizado por el Programa Provincial de Control de Tabaco del Ministerio, que dió inicio con una concentración a las 09:00hs., en la Plaza 25 de Mayo el 22NOV19 y la actividad central se desarrolló a partir de las 10:00 hs en la Plaza la Alameda.

Resol. Minist. S. Nº 1760 – 25-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 86.221,06, para la realización de estudios de alta complejidad, destinados a la paciente Estela del Valle Gordillo, DNI. N° 16.520.329, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la orden de pago y hacer efectivo el mismo a la Fundación Dr. José Guido Jalil, CUIT. 30-62050872-8, Cta. Cte. N° 31554660039826, CBU N° 0110466420046600398262. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1761 – 25-11-2019 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial «El Día de la Visita de La Sagrada Imagen de la Virgen del Valle al Ministerio de Salud». Apruébase el Cronograma de Actividades que se realizó el 28NOV19, desde las 08:00 hs. hasta las 19:00 hs. en el Hall Central del Ministerio. Autorízase a todos los agentes de este Ministerio que profesen la religión Católica a participar de la Jornada en Homenaje a nuestra Madre del Valle.

Resol. Minist. S. Nº 1762 – 25-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 522/19, para la adquisición de combustible, gestionado por la Dción. Pcial. Materno Infantil, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, con destino al vehículo de la citada Dirección y adjudícase a favor de la firma El Jumeal SRL., CUIT. 30-70822865-2, por $ 149.964,43. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1763 – 25-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 419/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1264/19 para la adquisición de alimentos para personas con destino a la Dción. Pcial. del Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME.), Subsec. de Asistencia en Salud Pública del Ministerio, cuyo monto es de $ 499.800,00 y adjudícase a favor de la firma Delta Distribuciones de Pablo Gabriel Rosa, CUIT. 20-27053309-5. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1764 – 25-11-2019 – **Salud** – Rectifícase parcialmente la Resol. Minist. S. N° 1107/19, la que quedará redactada de la siguiente manera: «VISTO: El Expediente M-13661-2019, mediante el cual se gestiona el pago de la firma Nación Seguros S. A., por el servicio de cobertura de los seguros de los vehículos oficiales pertenecientes al Ministerio de Salud, correspondiente desde el 01 de Marzo hasta el 01 de Septiembre 2019, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 89/100 ($371.991,89), y» CONSIDERANDO: «Que ha tomado intervención Asesoría Legal de este Ministerio, mediante Dictamen AL N° 1072/19 sugiere se autorice el pago de la deuda contraída con la firma Nación Seguros S. A., en concepto de las prestaciones realizadas durante el período 01 de Marzo hasta el 01 de Septiembre 2019». «ARTICULO 1°.- Autorizar al Servicio Administrativo y Financiero SAF011 dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Salud, a emitir las Órdenes de Pago, en concepto de las prestaciones realizadas durante el período 01 de Marzo hasta el 01 de Septiembre 2019 (pago semestral), correspondiente a la firma Nación Seguros S. A., por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 89/100 ($371.991,89)».

Resol. Minist. S. Nº 1765 – 25-11-2019 – **Salud** – Apruébase todo lo actuado en Licitación Privada N° 07/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Dispos. SASP. N° 476/19, para la adquisición de placas radiográficas, líquido revelador y fijador radiográfico, con destino a la Dción. de Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública del Ministerio, cuyo monto es de $ 1.303.789,22 y adjudícase a la firma Rehue SA. CUIT. 30-71132981-8, con una disminución del 28,57% el Item N° 01, un 35,21% el Item N° 02, en un 30% el Item N° 03, en un 25% los Items N° 04 y 07, en un 36,25% el Item 05 y un 20% el Item N° 06 por falta de presupuesto, conforme a los establecido en el Art. 12° inciso c) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938, aprobado por el Dcto. 2248/08. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1766 – 25-11-2019 – **Salud** – Apruébase todo lo actuado en Licitación Privada N° 09/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1304/19 y su Rectificativa Resol. Minist. S. N° 1609/19, para la adquisición de materiales descartables, con destino a la Dción. de Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública del Ministerio, cuyo monto es de $ 1.983.863,00 y adjudícase a la firma Droguería Medicam SRL. CUIT. 30-71540656-6, con una disminución del 2% en la totalidad de los Items, por falta de presupuesto y conforme a lo establecido en el Art. 12° inciso c) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938, aprobado por el Dcto. 2248/08. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1767 – 25-11-2019 – **Salud** – Autorízase el incremento de $ 11.601,66 al presupuesto oficial autorizada por Resol. Minist. S. N° 816/19. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1768 – 25-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 514/19, para la adquisición de alimentos para personas, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 499.876,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del SAF. 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora

General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. General del citado Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1769 – 25-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 46.400,00, para solventar gastos de pago de prórroga de alojamiento para dos personas en la ciudad de Buenos Aires, por el término de 16 días, para el paciente Marco Lionel Fernández, DNI. N° 48.580.064, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos del caso y la confección de orden de pago para la Sra. Roxana Vanesa Hasselmann, DNI. N° 23.834.754 (Madre del paciente) y se haga efectivo el mismo a Organización JCV SRL. Banco BBVA, Francés, Suc. Almagro N° 306, Cta. Cte. N° 306-302661/1, CUIT. 30-68345222-6, CBU N° 0170306920000030266117. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1770 – 25-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 197/19, para la adquisición de una prótesis destinada al paciente Miguel Angel Bracamonte, DNI. N° 20.308.576, Beneficiario N° 405-87345980-0, del Programa Federal Incluir Salud, por $ 262.000,00, a favor de la firma IOSE. Instrumental Ortopédico de Santiago del Estero de Romina Eliana Garampolo, CUIT. 23-31068214-4, el Item N° 1 por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1771 – 25-11-2019 – **Salud** – Apruébase todo lo actuado en Licitación Privada N° 05/19, Modalidad Compra Abierta, autorizada mediante Dispos. SASP. N° 537/19, para la adquisición de compuestos químicos, con destino a Maternidad Provincial 25 de Mayo, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 1.999.962,25 y adjudícase a la firma Air Liquide Argentina SA. CUIT. 30-50085213-1, el ítem N° 01 por único oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1772 – 25-11-2019 – **Salud** – Adscríbase a la CPN. Ana Paola Lobo, DNI. N° 27.194.361, a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora del Programa de Infraestructura del Plan Estratégico de Turismo de la Secretaría de Estado de Turismo de Catamarca, por el término de 365 días corridos, contados a partir de la presente.

Resol. Minist. S. Nº 1773 – 25-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 658/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Area Programática N° 4, Hospital Zonal de Chumbicha, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por $ 350.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y la Jefa del SAF. 011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1774 – 25-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 707/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de insumos descartables gestionados por la Dción. Pcial. Centro Unico de Referencia, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, destinada a la citada Dirección, por $ 123.420,00. Apruébase en todas sus partes las Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del SAF. 011 y al Director Provincial Centro Unico de Referencia. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1775 – 25-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 668/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino al Hospital Zonal Lavalle, Area Programática N° 6, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio,

con un presupuesto oficial de $ 129.952,92. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y la Jefa del SAF. 011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1776 – 25-11-2019 – **Salud** – Modifícanse el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/19, conforme se indica en Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 75 generada por el sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1777 – 25-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 726/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de alimentos para personas, destinados a la Dción. de Atención Integral de Adicciones, Subsec. de Salud Mental y Adicciones del Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 499.346,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Políticas Asistenciales de la Subsec. de Salud Mental y Adicciones y la Jefa del SAF. 011. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1778 – 25-11-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Belén, Area Programática N° 11, correspondientes a OCT19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Programa Lleguemos al Barrio Decremento 300 hs., Area Programática N° 11 Incrementar 300 hs., SAME Decremento 56 hs., Area Programática N° 11 Incrementar 56 hs., Guardias Técnicas Activas, SAME Decremento 67 hs., Area Programática N° 11 Incrementar 67 hs., Guardias Técnicas Pasivas, Area Programática N° 14 Decremento 360 hs., Area Programática N° 11 Incrementar 360 hs., Guardias Profesionales Pasivas, Area Programática N° 14 Decremento 200 hs., Area Programática N° 11 Incrementar 200 hs., y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1779 – 29-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 674/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de equipo sanitario y de laboratorio, destinado al Area Programática N° 9, Hospital Zonal de Andalgalá, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 498.711,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y la Jefa del SAF. 011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1780 – 29-11-2019 – **Salud** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/19, conforme se indica en Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 58 generada por el sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1781 – 29-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 709/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de insumos descartables, gestionados por la Dción. Pcial. de Cáncer, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, destinados a los Programas Preventivos que se desarrollan a través de la citada Dirección, por $ 243.630,00. Apruébase en todas sus partes las Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Titular de la Dción. Pcial. del Cáncer y la Jefa del SAF. 011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

AÑO 2018

Resol. Minist. S. Nº 1522 – 22-10-2018 – **Salud** – Increméntase en la suma de $ 9.756,76, al presupuesto oficial de la Contratación Directa por Significación Económica N° 129/18, autorizada mediante la Resol. Minist. S. N° 1251/18 y apruébase la misma, para la adquisición de útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, compuestos químicos, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 499.954,84 y adjudícanse a las firmas Medigrup Argentina SA., CUIT. 30-70846453-4, por $ 203.954,84; M.C. Electromedicina SRL., CUIT. 30-58585203-8, $ 25.120,00 y Medicina Integral SRL., CUIT. 30-64353146-8, $ 270.880,00, con la disminución del 20% en los ítems N°s. 02, 03, 05, 06, 07, 15, 16, 17, 22, 26 al 29, 32, 33, y 37 y un 15% el ítem N° 11 conforme a lo establecido por el Art. 12° inc. c) del Anexo I, Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 aprobada por Dcto. Acdo. N° 2248/08. Anúlanse los ítems N°s. 01, 04, 09, 10, 12, 14, 19, 20, 21, 24, 25, 30, 31, 34, 35, 40 al 43 y 45 al 48 a efectos de no superar el límite establecido por el Dcto. Acdo. N° 1669/15 y decláranse desiertos los ítems N°s. 08, 18, 23, 36, 38 y 39. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1523 – 22-10-2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 092/17 de la Dción. General del Hospital Interzonal San Juan Bautista. Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 1.1 de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor del agente Mauricio Ariel Figueroa, CUIL. 20-20588603-7, Grupo A, Grado 5, como Jefe de Dpto. Clínica Asistencial, de la Dción. Asistencial del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 10FEB17.

Resol. Minist. S. Nº 1524 – 22-10-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dra. Claudia María Palladino, CUIL. 27-17726932-3, Subsecretaria de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a hacer uso de 35 días de su Licencia Anual Reglamentaria 2016, desde el 22OCT al 25NOV18.

Resol. Minist. S. Nº 1525 – 22-10-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 544/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio, destinados a los agentes expuestos a radiaciones ionizantes de los diferentes Centros de Salud de este Ministerio gestionados por la Dción. Pcial. de Saneamiento Ambiental, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, por $ 225.500,00 y adjudícase a la firma MKS SRL. CUIT. 30-71186724-0. La erogación será con cargo a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1526 – 22-10-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 727/18, para la adquisición de servicio de limpieza para todo el edificio central de este Ministerio, por $ 225.000,00 y adjudícase el ítem 1 a la firma Servicios Mali de Silvia Inés Espinoza, CUIT. 27-16758601-0, por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1527 – 22-10-2018 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Desfavorable, establecido en el Art. 87° Inc. i) Pto. 3, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor del agente Miguel Aníbal Canelo, CUIL. 20-20777237-3, Grupo C, Grado 3, con funciones de Agente Sanitario en el Establecimiento Sanitario Zonal de Icaño, Dpto. La Paz, Dción. Area Programática N° 7, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 05OCT16.

Resol. Minist. S. Nº 1528 – 22-10-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 730/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de combustibles y lubricantes, destinados a los vehículos y móviles utilizados por la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud como así también las distintas Direcciones de la misma, por $ 145.112,50. Apruébanse en todas sus partes las Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación a la Subsecretaria de Medicina Preventiva y Promoción en Salud y a la Jefa

del SAF.011 de este Ministerio. Autorízase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1529 – 22-10-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 316/18, para la adquisición de una prótesis, destinada Sra. Norma Noemí Rodríguez, DNI. N° 26.433.218, de escasos recursos económicos y sin cobertura social, por $ 274.500,00 Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el acto de apertura de las propuestas en la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación al Médico Auditor, al Area Social y a la Asesora Legal todos del Di.Pro.Me.Si. Facúltase a la Dirección mencionada, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1530 – 22-10-2018 – **Salud** – Autorízase el incremento a la suma de $ 22.611,72, al presupuesto oficial autorizado por Resol. Minist. S. N° 1207/18. Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 134/18, para la adquisición de medicamentos, destinados a cubrir el stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 182.340,00 y adjudícase los ítems N° 1 al 4 a la firma Farmacia San Francisco de Luis Miguel Andrade, CUIT. 20-22806253-8 por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1531 – 22-10-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 563/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1233/18, para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino al Area Programática N° 12, Hospital Zonal de Santa María, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 300.000,00 y adjudícase a la firma Transymat SRL., CUIT. 30-66805041-3 el ítem N° 01 por único proponente y ajustarse a los solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1532 – 22-10-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 728/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de alimentos para personas, con destino al Hospital Zonal de La Merced, Area Programática N° 3, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 119.150,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y al Jefe del SAF.011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1533 – 22-10-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 666/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino a la Dción. Pcial. de Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME.), Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 220.205,60. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación al Director Provincial del SAME y la Jefa del SAF.011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1534 – 22-10-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 713/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino a la Dción. de Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 195.650,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación al Jefe del Depósito de la Dirección mencionada y a la Jefa del SAF.011. Facúltase a la División citada a fijar fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1535 – 22-10-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 718/18, Modalidad Compra Cerrada, para adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Zonal de Tinogasta, Area Programática N° 10, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 119.780,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y a la Jefa del SAF.011. Facúltase a la División mencionada a fijar fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1536 - Pendiente.

Resol. Minist. S. Nº 1537 – 22-10-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 702/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de alimentos para personas, gestionados por la Dción. Pcial. Materno Infantil, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, destinada al Programa Evaluación Nutricional y Dación de Leche para ser distribuida a la población bajo Programa, Mujeres Embarazadas, que amamantan y niños menores de 6 años, por $ 499.895,00. Apruébase en todas sus partes las Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras, del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del SAF. 011 y a la Directora Provincial de Materno Infantil de este Ministerio. Facúltase a la la Div. Compras MS., a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1538 – 22-10-2018 – **Salud** – Increméntase la suma de $ 54.297,00, al presupuesto oficial autorizado por Resol. Minist. S. N° 1275/18. Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 571/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de equipo sanitario y de laboratorio, destinados al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por $ 193.577,00 y adjudícanse los ítems N°s. 1 y 2 a favor de la firma Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5, por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1539 – 22-10-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 590/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de combustibles y lubricantes, destinados a los vehículos de este Ministerio, cuyo monto es de $ 242.276,76 y adjudícase el ítem N° 1 a favor de la firma Petro Cat SRL., CUIT. 30-70763313-8, por único oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1540 – 22-10-2018 – **Salud** – Reconócese a la agente Nancí Noemí Tejeda, CUIL. 27-35153319-1, Grupo B, Grado 5, los Adicionales por Tarea Asistencial y Dedicación Semi-Exclusiva, establecidos en el Art. 87° inc. d) Pto. 2 e inc. a) respectivamente de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Enfermera en el Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir del 24ABR18.

Resol. Minist. S. Nº 1541 – 22-10-2018 – **Salud** – Reconócese a la agente Romina del Valle Supilka, CUIL. 23-32681237-4, Grupo B, Grado 5, los Adicionales por Tarea Asistencial y Dedicación Semi-Exclusiva, establecidos en el Art. 87° inc. d) Pto. 2 e inc. a) respectivamente de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Enfermera en el Establecimiento Sanitario Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir del 24ABR18.

Resol. Minist. S. Nº 1542 – 22-10-2018 – **Salud** – Déjase sin efecto la Resol. Minist. S. N° 31/13. Aféctase a partir de la fecha de su notificación, al Lic. Miguel Gabriel Marrero Tula, CUIL. 20-22751421-4 a desempeñar funciones en el Dpto. Gestión de Informática y Bioestadística, Subsec. de Planificación y Gestión en Salud de este Ministerio.

Resol. Minist. S. Nº 1543 - Pendiente.

Resol. Minist. S. Nº 1544 – 22-10-2018 – **Salud** – Rectifícase parcialmente el Art. 1° de la Resol. Minist. S. N° 1459/18, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1°.- Aplicar a la firma comercial «GLOBAL MEDICA S.A. C.U.I.T. N° 33-71250477-9», la sanción establecida en el Artículo 152° Inciso c) consistente en multa de tres por ciento (3%) siendo el total de la multa la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 97/100 ($ 106.593,97)».

Resol. Minist. S. Nº 1545 – 23-10-2018 – **Salud** – Reconócese la deuda contraída con la firma Destinos SRL., CUIT. 30-70748785-9, por la provisión de pasajes ida y vuelta a la Pcia. de Buenos Aires, destinados a los pacientes de escasos recursos económicos y sin cobertura social, por $ 69.020,00. Autorízase al SAF.011 de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir orden de pago por la Factura B N° 0003-00000374 y Nota de Crédito B N° 0003-00000023 en concepto de las prestaciones realizadas. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1546 – 23-10-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 60.000,00, para solventar gastos de braquiterapia, destinada a la paciente Selva del Rosario Heredia, DNI. N° 22.247.387, de escasos recursos económicos y sin cobertura social. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1547 – 23-10-2018 – **Salud** – Rectifícase parcialmente el Art. 2° de la Resol. Minist. S. N° 1034/18, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo precedente, con retroactividad a partir del 14 de Junio de 2016, para el Adicional por Tarea Asistencial y desde el 14 de Junio de 2016 hasta 05 Febrero de 2018, para el Adicional por Zona».

Resol. Minist. S. N° 1548 – 23-10-2018 – **Salud** – Reconócese el Suplemento por Subrogancia en la Categ.19, Agrup. Admin., establecido en los Arts. 4°, 6° y 7° del Dcto. Acdo. N° 783/97, que regula el Sistema de Subrogancias del Escalafón de la Administración Pública Provincial, en concordancia con el Dcto. Acdo. N° 1521/80 y el Dcto. Acdo. N° 1648/87, a favor de la la agente Mariana Soledad Acosta, CUIL. 27-28758252-3, Pta. Pte., como Jefa del Dpto. Organización, Método y Gestión de la Calidad de la Obra Social de los Empleados Públicos, (OSEP.), de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir del 02OCT17, (Fecha de la Resol. OSEP. N° 13203 de asignación de funciones).

Resol. Minist. S. Nº 1549 – 23-10-2018 – **Salud** – Ratifícanse las Disposiciones N°154/16 y N° 130/18 de la Dción. Provincial de la Maternidad 25 de Mayo. Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° inc. c) Pto. 1.3 de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Teresita Edith Carrizo, CUIL. 27-23320897-9, Grupo A, Grado 5, como Jefa de Enfermería del Servicio de Consultorio Externo, Div. Enfermería, Dción. Asistencial de la Maternidad, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al período comprendido entre el 30MAY16 al 19MAR18.

Resol. Minist. S. Nº 1550 – 23-10-2018 – **Salud** – Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado «Desarrollo Infantil y Aprendizaje», organizado por el Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, que se realizó durante JUN a NOV18 en el Salón Auditórium de dicho Hospital y estuvo destinado al Recurso Humano del Programa Primeros Años (Facilitadores, equipos profesionales, etc.) y Agentes Sanitarios.

Resol. Minist. S. Nº 1551 – 23-10-2018 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial al Proyecto denominado «Campaña de Prevención de la Ambliopía», organizado por el Servicio de Oftalmopediatría y Estrabismo del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, que se llevó a cabo a partir del 15OCT18 y estuvo destinado los profesionales de la Salud, Educación, Población Abierta y Grupos Vulnerables.

Resol. Minist. S. Nº 1552 – 23-10-2018 – **Salud** – Autorízase el pago a la Policía de la Provincia de Catamarca, Div. de Policía Adicional, por el servicio de custodia de bienes y valores prestado en SEP18 al Centro Integral de Salud (CIS) de la Subsec. de Salud Mental y Adicciones de este Ministerio, por $ 151.923,00. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1553 – 23-10-2018 – **Salud** – Increméntase a $ 15.000,00 el monto asignado en concepto de la Caja Chica a la Coordinadora Ejecutiva del Programa SUMAR de este Ministerio, otorgada mediante Resol. Minist. S. N° 650/06.

Resol. Minist. S. Nº 1554 – 23-10-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 071/18, para la adquisición de medicamentos, destinados a cubrir el stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 181.400,00 y adjudícase los ítems N°s. 1 y 2 a la firma NOA Pharma SRL., CUIT. 33-71225546-9, por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1555 – 23-10-2018 – **Salud** – Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a emitir las ordenes de pago por las Facturas B N°s. 0016-00004317/4318/4319, correspondientes a la firma El Ancasti, Editorial Capayán SA., período SEP18, por $ 141.299,00, en concepto del servicio de publicidad institucional entorno a su red de influencia y por colaboración del Web Banner. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1556 – 23-10-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 183/18, para la adquisición de medicamentos, destinados a cubrir el stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 271.600,00 y adjudícase el ítem N° 1 a la firma Farmacia San Francisco de Luis Miguel Andrade, CUIT. 20-22806253-8, por mayor puntaje y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1557 – 23-10-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 66.850,00, para solventar gastos de una prótesis, destinada al paciente Fernando Ariel Oviedo, DNI. N° 24.786.602, de escasos recursos económicos y sin cobertura social. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1558 – 23-10-2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 179/15 de la Dción. General del Hospital Interzonal San Juan Bautista. Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° inc. c) Pto. 1.3 de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor del Dr. Lisandro Javier Arcuri, CUIL. 20-21478732-7, Grupo A, Grado 5, como Jefe del Servicio de Cardiología, Div. Cardiovascular, Dpto. Clínica Asistencial, Dción. Asistencial, Dción. General del Hospital, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir del 01MAR15 hasta el 15FEB17.

Resol. Minist. S. Nº 1559 – 23-10-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 35.400,00, para solventar gastos de una prótesis, destinada al paciente Jorge Marcelo Andrada, DNI. N° 20.070.928, de escasos recursos económicos y sin cobertura social. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, haciendo efectivo el mismo a la firma Tecno Prótesis SRL., Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, Cuenta N° 4660276623, CBU. N° 0110466420046602766238, CUIT. 30715466097, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1560 – 23-10-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 281/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, destinados a personas de escasos recursos económicos sin cobertura social del Banco de Drogas de la Dción. Pcial. del Cáncer, por $ 499.968,50 y adjudícase a la firma Droguería Oncosur SA., CUIT. 30-70853500-8,

los ítems N°s. 1 al 5 por único oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1561 – 23-10-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 738/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de compuestos químicos, destinado a las Areas Programáticas de la Provincia, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 200.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas en la Div. Compras, SAF.011 de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación a la Jefa del SAF.011 y al Secretario Privado del Ministerio. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1562 – 29-10-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 38.532,00, para solventar gastos de radioterapia 3ra. Etapa, destinada al paciente Juan Ramón Rosales, DNI. N° 31.756.233 de escasos recursos económicos y sin cobertura social. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1563 – 29-10-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» por $ 32.110,00, para solventar gastos de pago de radioterapia, 3ra. Etapa, destinada a la paciente Azucena del Valle Villafañez, DNI. N° 20.070.980, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1564 – 29-10-2018 – **Salud** – Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado «Jornada de Diversidad», organizado por el Dpto. Docencia e Investigación de la Maternidad Provincial 25 de Mayo y la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de la Pcia. de Catamarca, que se llevó a cabo el 27OCT18, en el Salón Auditórium del Hospital Interzonal San Juan Bautista.

Resol. Minist. S. N° 1565 – 29-10-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 656/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1410/18, para la adquisición de alimentos para personas, con destino a la Dción. Pcial. del Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME.), Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 139.934,00 y adjudícase a la firma Kausay de Alejandro Exequiel Rosa, CUIT. 20-31814317-0. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1566 – Pendiente.

Resol. Minist. S. Nº 1567 – Pendiente.

Resol. Minist. S. N° 1568 – 29-10-2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Resol. N° 001/18, emitida por la Coordinadora de Ablación de Implante de Catamarca (C.A.I.C.A.). Apruébase los valores referenciales de las prácticas requeridas en el Procesos de Procuración de Organos y Tejidos, que a continuación se detallan: Detención del Donante $ 3.000,00; Honorarios de Neurólogo $ 2.500,00; Valor de Ablación de Globos Oculares $ 3.000,00; Distribución de Corneas $ 2.000,00; Anestesista $ 3.000,00; Logística $ 1.500,00; Ablación Renal $ 6.000,00 y Electroencefalograma $ 2.5000,00. Los gastos serán afrontados con los fondos del Programa Federal de Procuración correspondiente al CAICA.

Resol. Minist. S. N° 1569 – 29-10-2018 – **Salud** – Autorízase al SAF.011 de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir orden de pago sin movimientos presupuestarios de la Cta. Cte. N° 46.601.599/44 Proyecto FESP2 a favor del SAF mencionado para ser depositados en la Cta. Cte. N° 46.601.234/54, Fondo Permanente del Ministerio, por $ 50.000,00 y a la Div. Tesorería a emitir cheque de la misma al solo efecto de reponer la Caja Chica de la Secretaría Privada del Ministerio por el mismo importe.

Reintégrase a la Cta. Cte. N° 46.601.599/4 la suma mencionada con el dinero del Fondo Permanente, una vez acreditada la reposición el mismo.

Resol. Minist. S. Nº 1570 – 30-10-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 629/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada por Resol. Minist. S. N° 1338/18, para la adquisición de alimentos para personas, destinados a la Dción. de Atención Integral de Adicciones, Subsec. de Salud Mental y Adicciones, por $ 449.497,30 y adjudícase a la firma Grupo Crear SRL., CUIT. 30-71500160-4. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1571 – 30-10-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 89.935,80, para la realización de gastos de medicamentos, destinados al paciente Franco Daniel Sosa, DNI. N° 44.117.520, Beneficiario N° 405-84686790-2. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, debiendo confeccionar la orden de pago a nombre del Sr. Ramón Edgardo Sosa, DNI. N° 28.780.575. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 1572 – 30-10-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 32.000,00, para la realización de gastos de cirugía, destinada a la paciente Mirta Azucena Contreras, DNI. N° 12.856.970, Beneficiaria N° 405-91656180-0. Autorízase al SAF.011 de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1573 – 30-10-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 175.778,00, para solventar gastos de medicamentos, destinados al paciente Franco Daniel Sosa, DNI. N° 44.117.520, Beneficiario N° 405-84686790-2 del Programa Federal Incluir Salud. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la presente ayuda económica, al Sr. Ramón Edgardo Sosa, DNI. N° 28.780.575, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1574 – 30-10-2018 – **Salud** – Ratifícase la Dispos. N° 819/17 de la Dción. General del Hospital Interzonal San Juan Bautista. Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° inc. c) Pto. 2.2 de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la Lic. Rosario del Carmen Sosa, CUIL. 27-26290796-7, Grupo A, Grado 5, como Jefa de Div. Gestión y Desarrollo Humano, Dpto. Recursos Humanos de la Dción. de Administración del Hospital, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir del 23AGO17.

Resol. Minist. S. Nº 1575 – 30-10-2018 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial al Proyecto de Capacitación denominado «2° Jornadas del NOA Mujer Vínculos Afectivos y Violencia», organizado por el Consejo Municipal de la Mujer, con la participación de este Ministerio, Programa Adultos Mayores, Dra. Mónica Agüero, que se llevó a cabo el 21 y 22NOV18 en el Cine Teatro Catamarca, Sala Julio Sánchez Gardel.

Resol. Minist. S. Nº 1576 – 30-10-2018 – **Salud** – Ratifícanse las Disposiciones N°s. 10 y 75/16 de la Dción. Asistencial del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón. Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° inc. c) Pto. 1.3 de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la Dra. María Alejandra Vozza, CUIL. 27-22223959-7, Grupo A, Grado 5, como Jefa del Servicio de Endocrinología, Dpto. Atención Médico de la Dirección mencionada, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir del 10MAY16 (Fecha en la que la agente se notificó de la Dispos. Int. N° 10/16)

Resol. Minist. S. Nº 1577 – 30-10-2018 – **Salud** – Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado «1° Curso Teórico Práctico Cuidados del Adulto Mayor»,

organizado por el Hospital Regional de Santa María DR. Luis Alberto Vargas, Dción. de Area Programática N° 12, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, se desarrolló durante OCT a NOV18 en el Salón Auditórium Hna. Goya Barrientos del mencionado Hospital.

Resol. Minist. S. Nº 1578 – 31-10-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 34.516,00, para solventar gastos de derivación a la Pcia. de Buenos Aires, alojamiento, comida y pasajes destinados al paciente Franco Daniel Sosa, DNI. N° 44.117.520, Beneficiario N° 405-84686790-2. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, por gastos de dos pasajes aéreos ida y vuelta Catamarca a Bs. As. y Bs. As. a Catamarca por $ 21.300,00. Asimismo, la orden de pago deberá ser confeccionada a nombre del Sr. Ramón Edgardo Sosa, DNI. N° 28.780.575, debiendo la libranza económica por gastos de alojamiento y comida por el término de siete días para dos personas, por $ 13.216,00 deberá ser depositada a favor del Hotel Adrazi Cuenta Banco BBVA Francés Cta. Cte. 306-302661/1 CBU N° 0170306920000030266117 CUIT. 30-68345222-6 Sucursal 306, Titular Organización JVC SRL.El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1579 – Pendiente.

Resol. Minist. S. Nº 1580 – 31-10-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 268/18, autorizada mediante la Resol. Minist. S. N° 1386/18, para la adquisición de útiles menores, médico, quirúrgico y de laboratorio, compuestos químicos, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 316.415,00 y adjudícanse a las firmas Medigrup Argentina SA., CUIT. 30-70846453-4, por $ 170.692,00; Produmed SRL., CUIT. 30-71429667-8, $ 127.843.00 y Medicina Integral SRL., CUIT. 30-64353146-8, $ 17.880,00, con la disminución del 20% en los ítems N°s. 02, 03; 05 al 07; 15 al 17; 22; 26 al 29; 32, 33 y 37 y un 15% en el ítem N° 11, conforme a lo establecido por el Art. 12° inc. c) del Anexo I Reglamento Parcial N° 2, de la Ley N° 4938, aprobado por Dcto. Acdo. N° 2248/08. Decláranse desiertos los ítems N°s. 09 y 10 por falta de cotización. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1581 – 01-11-2018 – **Salud** – Denégase la solicitud de Licencia solicitada por el Dr. Rodrigo Monasterio Figueroa, CUIL. 20-25746539-0, Asesor Legal de este Ministerio por estrictas razones de servicios.

Resol. Minist. S. Nº 1582 – 01-11-2018 – **Salud** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Servicio suscripto entre este Ministerio, Dr. Ramón Figueroa Castellanos y el Sr. Ramón Ricardo Gómez en representación de Radio Valle Viejo, cuyo monto es de $ 300.000,00, por el servicio de publicidad institucional entorno a su red de influencia y por la colocación del web banner con movimiento y link en la citada página. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1583 – 01-11-2018 – **Salud** – Apruébanse los Convenios de Cobertura de Anestesiología para los Subsectores Públicos de Salud, Dpto. Capital e Interior de la Pcia. de Catamarca, suscripto entre este Ministerio representado por el titular del mismo, Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos, por una parte y por la otra el Presidente Dr. Franco Morales y la Dra. Adriana del Valle Bustos en representación de la Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Catamarca, el cual forma parte integrante de la presente. Reconócese que ante la necesidad de dar repuesta a la Emergencia Sanitaria declarada mediante Ley N° 5382 (Ley de Emergencia Sanitaria en Especialidad Críticas). Convenios para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1584 – 06-11-2018 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial al Proyecto de Capacitación denominado «Jornadas de Diabetes y Embarazo», organizado por el Dpto. Docencia e Investigación de la Maternidad Provincial 25 de Mayo, que se llevó a cabo el 09NOV18, en la mencionada Maternidad.

Resol. Minist. S. Nº 1585 – 09-11-2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 416/18 de la Dción. General del Hospital Interzonal San Juan

Bautista. Rectifícase parcialmente la Resol. Minist. S. N° 697/18, donde dice «organizado por la Sección de Pregrado e Investigación» deberá leerse: «organizado por el Licenciado Raúl Oscar Aramburu Jefe del Servicio Control de Infecciones».

Resol. Minist. S. Nº 1586 – 06-11-2018 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el agente Mario Alejandro Bulacios, DNI. N° 25.302.442 al cargo de Instructor de la Residencia de Medicina Familiar y General del Hospital Interzonal San Juan Bautista, a partir del 03MAY18.

Resol. Minist. S. Nº 1587 – 06-11-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 371/18, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1427/18, realizada para la adquisición de servicio de higiene hospitalaria para el Sector de Emergentología e Internado del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 498.000,00 y adjudícase el ítem N° 01 a la firma Selim Servicios de Juan Ramón Funes, CUIT. 20-31401728-6, por único proponente y ajustarse a los solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1588 – 06-11-2018 – **Salud** – Autorízase al SAF.011 de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente a OCT18, a beneficiarios de Becas del Programa Nacional REDES, cuyo monto es de $ 103.200,00.

Resol. Minist. S. N° 1589 – 06-11-2018 – **Salud** – Autorízase al SAF.011 de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente a ABR y SEP18, a beneficiarios del Régimen Especial de Becas – Programa SUMAR de las Áreas Programáticas del Interior de la Provincia, cuyo monto es de $ 16.000,00.

Resol. Minist. S. Nº 1590 – 06-11-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 313/18, para la adquisición de una prótesis, destinada al Sr. Angel David Pedraza, DNI. N° 35.248.774, de escasos recursos económicos y sin cobertura social, por $ 138.200,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el acto de apertura de las Propuestas en el Area Contable, Dción. Pcial. de Medicina Integral de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación al Médico Auditor, a la Asesora Legal y a un representante del Area Social todos del Di.Pro.Me.Si. Facúltase a la Dirección mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1591 – 06-11-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 316/18, para la adquisición de una prótesis, destinada a la paciente Norma Noemí Rodríguez, DNI. N° 26.433.218, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 274.000,00 y adjudícase a favor de la firma Servicios e Insumos de Medicina SRL., CUIT. 30-71000484-2, por único oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1592 – 06-11-2018 – **Salud** – Increméntase en la suma de $ 9.505,00, el presupuesto oficial de la Contratación Directa por Significación Económica N° 158/18, autorizada mediante la Resol. Minist. S. N° 1321/18. Apruébase la misma, para la adquisición de compuestos químicos, útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino a la Maternidad Provincial 25 de Mayo, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 265.885,00 y adjudícase a la firma Farmacia Regional SRL., CUIT. 30-69977239-5. Decláranse desiertos los ítems N°s. 10, 11, 12, y 15 por no presentarse oferentes. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1593 – 06-11-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 632/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de equipo sanitario y de laboratorio, destinado al Hospital de Recreo, Dpto. La Paz, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por $ 208.300,00 y adjudícase a favor de la firma Ecomed de Clara Isabel López Armoa, CUIT. 23-94074917-4, por único oferente. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 1594 – 06-11-2018 – **Salud** – Apruébase el Concurso de Precios N° 01/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de equipo sanitario y de laboratorio destinado para el CAPS de Villa Dolores, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por $ 737.100,00 y adjudícase a favor de la firma Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5, por único oferente. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1595 – 07-11-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital El Alto, Area Programática N° 13 de este Ministerio, realizadas durante OCT18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 1596 – 07-11-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital Antofagasta de la Sierra, Area Programática N° 14 de este Ministerio, realizadas durante OCT18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 1597 – 07-11-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria de este Ministerio, realizadas durante OCT18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 1598 – 07-11-2018 – **Salud** – Interrúmpase a partir del 08NOV18, la Licencia Anual Reglamentaria 2016 a la Dra. Claudia María Palladino, CUIL. 27-17726932-3, Subsecretaria de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, restándole 18 días de la mencionada Licencia.

Resol. Minist. S. Nº 1599 – 07-11-2018 – **Salud** – Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago correspondiente a OCT18, a beneficiarios de Becas Nacionales del Programa Nacional «Proyecto de Protección de la Población Vulnerable Contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles», cuyo monto es de $ 215.100,00.

Resol. Minist. S. N° 1600 – 07 – 11 – 2018 – **Salud** – Dáse de baja el beneficio de Servicios Extraordinarios de 80 hs. mensuales otorgada a la Sra. María Belén Acosta, CUIL. 27-27155949-1, por no prestar servicios en el Dpto. Despacho de este Ministerio.

Resol. Minist. S. N° 1601 – **Pendiente.**

Resol. Minist. S. N° 1602 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Reestructúrase el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, de la Dción. Banco Central de Sangre, correspondiente a OCT18, el cual quedará establecido de la siguiente manera: Guardias Técnicas Activas, Dción. Banco Central de Sangre Incrementar 557 hs., SAME. Decremento 557 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir las Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. N° 1603 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Médicas, Bioquímicas y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital Villa Dolores, Área Programática N° 2 de este Ministerio, realizadas durante OCT18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. N° 1604 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Reestructúrase el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Belén, Área Programática N° 11, correspondiente a OCT18, el cual quedará establecido de la siguiente manera: Guardias

Profesionales Activas, Área Programática N° 11, Incrementar 467 hs., Área Programática N° 13, Decremento 467 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir las Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. N° 1605 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Subsec. de Salud Mental y Adicciones, de este Ministerio, realizadas durante OCT18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. N° 1606 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Reestructúrase el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, de la Dción. Pcial. Atención Integral a Personas con Discapacidad, correspondiente a OCT18, el cual quedará establecido de la siguiente manera: Guardias Técnicas Activas, Dción. Pcial. Atención Integral a Personas con Discapacidad, Incrementar 226 hs., SAME, Decremento 226 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir las Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. N° 1607 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acto. N° 1/18, Disminuyendo $ 145.100,00 en partidas del Área Programática N° 10, Hospital Zonal de Tinogasta, Medicina Asistencial y Dción. Unidad Sectorial de Inversiones USI. Salud e Incrementando igual monto en otras partidas de los organismos mencionados, conforme se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de este Dirección.

Resol. Minist. S. N° 1608 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acto. N° 1/18, Incrementando $ 2.964.359,19, en recursos y partidas de la Dción. Programa Federal Incluir Salud MS., conforme se indica en Anexos I y II, que forman parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de este Dirección.

Resol. Minist. S. N° 1609 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes Becados Nacionales Ambientales de Control de Vectores detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, correspondiente a OCT18. Autorízase al SAF.011 de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago, cuyo monto es de $ 116.100,00 conforme lo establecido en Resol. Minist. S. N° 131/18. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Dirección.

Resol. Minist. S. N° 1610 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial al Proyecto de Capacitación denominado: «Prevención y Cuidado de Personas con Diabetes, Cuidados del Pie», organizado por el Programa Federal Nacional de Redes en conjunto con este Ministerio, que se llevó a cabo el 13NOV18, en el Centro Integral de Salud (CIS.) ex-Humaraya.

Resol. Minist. S. N° 1611 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Disposición N° 435/18, de la Dción. General del Hospital Interzonal San Juan Bautista. Auspíciase el Proyecto denominado «V Jornadas de Capacitación en Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud y Bioseguridad Hospitalaria», organizado por el Lic. Raúl Oscar Aramburú, conjuntamente con el Servicio Control de Infecciones y la Lic. Virginia Suarez, Jefa de Servicio Control de Infecciones Higiene y Seguridad Hospitalaria, se realizó el 07 al 08NOV18, en el Salón Auditórium del mencionado Hospital.

Resol. Minist. S. N° 1612 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial al Proyecto de Capacitación denominado «Taller de Capacitación en Procesamiento y Lectura de Citología e Histología Cervicovaginal: Control de Calidad en el Marco del Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino», organizado por la Dción. Pcial. de Cáncer, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción

en Salud a través del Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino, que se llevó a cabo del 26 al 30NOV18, en el Laboratorio de VPH y Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Interzonal San Juan Bautista.

Resol. Minist. S. N° 1613 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 324/18, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 395.105,90. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y a la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1614 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, beneficiarios del complemento de Becas Nacionales, Programa Médicos Comunitarios, correspondiente a OCT18. Autorízase al SAF. 011 de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago por la FFin. 128, cuyo monto es de $ 170.428,61. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Dirección.

Resol. Minist. S. N° 1615 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes Becados Nacionales Ambientales de Control de Vectores detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, que percibirán el Complemento correspondiente a OCT18. Autorízase al SAF. 011 de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago, cuyo monto es $ 168.269,40 conforme lo indica la Resol. Minist. S. N° 131/18. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Dirección.

Resol. Minist. S. N° 1616 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum», del Poder Ejecutivo Provincial por $ 287.120,00, para la realización de traslado aéreo, por vuelo de Evacuación Sanitaria, para la paciente Rocío Abigail Escalante, DNI. N° 56.093.221. Autorízase al SAF 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, a favor de la Dción. de Aeronáutica Catamarca, del Mtrio. de Gobierno y Justicia, Banco Nación, Suc. Catamarca, CBU. 0110466420046600639963, Cta. Cte. N° 4660063996, con los recaudos legales del caso. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 1617 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Disminúyase en un 16,26% el ítem N° 1, por no contar con presupuesto y por aplicación del Art. 12° inc. c) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938. Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 562/18, para la adquisición de combustibles y lubricantes destinados a los vehículos oficiales del Área Central de este Ministerio, por $ 149.950,17 y adjudícase a la firma «Umpy SRL.» CUIT. 33-70943650-9, único proponente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 1618 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 129/18, para la adquisición de una prótesis destinada al paciente Juan Carlos Figueroa, DNI. N° 31.691.412, Beneficiario N° 405-95188770-0 de la Dción. del Programa Federal Incluir Salud, por $ 123.300,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, en el Área Contable de la Dirección mencionada, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Provincial de Medicina Social Integral, al Director y al responsable del Área Contable, ambos del Programa citado. Facúltase a la Dirección del Programa a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1619 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial al Proyecto de Capacitación denominado «Encuentro Participativo de Profesionales de la Medicina Occidental y Médicos Ancestrales Indígenas», coordinado por la Subsecretaria de Planificación y Gestión en Salud, Lic.

Mariela Vázquez y por la referente del Programa de Salud para Pueblos Originarios, Dción Pcial. de Atención Primaria de la Salud, APS. Graciela Maza, estuvo destinado a Profesionales y no Profesionales de la Salud, Parteras, Enfermeras, Agentes Sanitaros Indígenas y Médicos Ancestrales.

Resol. Minist. S. N° 1620 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Reconócese a la agente Hebe Susana Torres, CUIL. 27-16283312-5, Grupo B, Grado 1, el Adicional por Dedicación Semi Exclusiva, establecidos en el Art. 87 inc. a), de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Jefa de Dpto. Secretaría General en el Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Subsec. de Asistencia Sanitaria de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir de la fecha de su notificación.

Resol. Minist. S. N° 1621 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 767/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de combustibles y lubricantes con destino a la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 119.973,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF. 011. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del SAF 011 y la Subsecretaria de Asistencia en Salud Pública. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1622 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 661/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1401/18, para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino a la Dción. Pcial. del Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME.), Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 499.911,20, y adjudícase a la firma «Petro Cat SRL.» CUIT. 30-70763313-8, el ítem N° 01 por único proponente y ajustarse a lo solicitado, con una disminución del 15,96%, por aplicación del Art. 12° inc. c) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1623 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Otórgase la extensión de reducción horaria al Sr. Pablo Alejandro Mainero Isi, DNI. N° 32.027.448, Grupo C, Pta. Pte., Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, para realizar tareas por 4 hs. diarias por el término de un año desde el 23OCT18 hasta el 23OCT19.

Resol. Minist. S. N° 1624 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 768/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de compuestos químicos, con destino a la Dción. Banco Central de Sangre, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 120.389,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div.Compras del SAF. 011. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Subsecretaria de Asistencia en Salud Pública y a la Jefa del SAF 011 del Ministerio. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1625 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 326/18, para la adquisición de útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 401.500,80. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF. 011. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1626 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Ratificase la Dispos. N° 455/18, mediante la cual la Dción. General del Hospital Interzonal San Juan Bautista, aprueba el cronograma para el «Llamado a Concurso de selección para cubrir el cargo de Instructor Docente de la Residencia de Cirugía General» del mencionado Hospital.

Resol. Minist. S. N° 1627 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 337/18, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 408.751,98. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF. 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y a la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1628 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 341/18, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 460.900,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF. 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y a la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1629 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 321/18, para la adquisición de útiles menores médico quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 453.947,30. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF. 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y a la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1630 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 349/18, para la adquisición de placas, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 275.491,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF. 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1631 – 09 – 11 – 2018 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial al Proyecto de Capacitación denominado «II Jornadas Regionales de Bromatología e Inocuidad en Alimentos», organizadas por los Dptos. Bromatología y Saneamiento Ambiental, Dción. Pcial. de Saneamiento Ambiental, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, en forma conjunta con la Municipalidad de Santa María, el INTA EEA Catamarca, AER Santa María EEA Catamarca, Red Nacional de Protección de Alimentos y Colegio de Bromatólogos de la Pcia. de Catamarca, que se llevó a cabo el 13 y 14NOV18, en el Salón del Gran Portal de la Ciudad de Santa María.

Resol. Minist. S. N° 1632 – 12 – 11 – 2018 – **Salud** – Declárase desierta la Contratación Directa por Significación Económica N° 112/18, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1103/18, para la adquisición de útiles menores médico quirúrgico y de laboratorio, con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, debido a que no se presentaron oferentes.

Resol. Minist. S. N° 1633 – 12 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 330/18, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales,

con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 493.395,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF. 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1634 – 12 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 327/18, para la adquisición de compuestos químicos y útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 466.959,20. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF. 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y a la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1635 – 12 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 330/18, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 430.400,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF. 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y a la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1636 – 12 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase el Contrato de Locación de Servicio suscripto entre este Ministerio y la firma Editorial Esquiú SA., cuyo monto asciende a $ 475.875,00, los cuales serán pagaderos mensuales por las Publicidades Institucionales en Diario El Esquiú y en su Página Web de Influencia y por la colocación del Web Banner con movimiento y link, cuyo convenio forma parte. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de este Dirección.

Resol. Minist. S. N° 1637 – 12 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, Hospital Lavalle, Área Programática N° 6, de este Ministerio, realizadas durante OCT18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. N° 1638 – 12 – 11 – 2018 – **Salud** – Reestructúrase el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, Hospital Icaño, Área Programática N° 7, correspondiente a OCT18, el cual quedará establecido de la siguiente manera: Guardias Profesionales Activas Área Programática N° 13, Decremento 11 hs, Área Programática N° 7, Incrementar 11 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir las Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. N° 1639 – 12 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, Hospital Saujil, Área Programática N° 5, de este Ministerio, realizadas durante OCT18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. N° 1640 – 12 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por

Significación Económica N° 271/18, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1389/18, para la adquisición de útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 339.680,00 y adjudícase a la firma «Medigrup Argentina SA.», CUIT. 30-70846453-4. Decláranse desiertos los ítems N°s. 01, 07, 08 y 09 por falta de cotización y fracasado por inadmisibilidad el ítem N° 10 por superar precio de venta al público. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1641 – 13 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum», del Poder Ejecutivo Provincial por $ 60.000,00, para la realización de gastos de braquiterapia, destinada a la paciente Andrea Paola Vergara, DNI. N° 29.841.128, de escasos recursos sin cobertura social. Autorízase al SAF011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica con los recaudos legales del caso y hacer efectivo el pago al Instituto Privado de Radioterapia SA., CUIT. 30-60614157-9, Banco ICBC, Cta. Cte. N° 0515-02004272-13, Suc. 515, CBU. 0150515302000004272135. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 1642 – 13 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum», del Poder Ejecutivo Provincial por $ 57.600,00, para solventar gastos de alimentación especial por dos meses, destinado al paciente Benjamín Benigno Gutiérrez, DNI. N° 23.285.402 de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente. Asimismo, la orden de pago deberá ser confeccionada a nombre del Sr. Rogelio Fernando Gutiérrez, DNI. N° 30.719.541 (Hijo del paciente), con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 1643 – 13 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 194/18, para la adquisición de medicamentos para el stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 297.977,75. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el acto de apertura de las propuestas, en el Área Contable de la Dirección del Programa mencionado, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Provincial de Medicina Social Integral, al Director y al responsable del Área Contable, ambos del Programa citado. Facúltase a la Dirección del Programa a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1644 – 13 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital de Santa María, Área Programática N° 12, de este Ministerio, realizadas durante OCT18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. N° 1645 – 13 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum», del Poder Ejecutivo Provincial por $ 38.532,00, para solventar gastos de radioterapia, 2da. Etapa, de 3 Etapas, destinadas al paciente Juan Pedro Fernández, DNI. N° 14.736.927 de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 1646 – 13 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum», del Poder Ejecutivo Provincial por $ 34.000,00, para la realización de gastos de una prótesis, cirugía traumatológica de miembro superior e inferior incluye, gastos quirúrgicos, medicación y honorarios, destinada a la paciente Natalia Argañaráz, DNI. N° 43.613.299, Beneficiaria N° 405-83140390-0. Autorízase al SAF 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, debiendo confeccionar la orden de pago a nombre del Sr. Luis Marcelo Argañaráz, DNI. 22.943.774. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 1647 – 13 – 11 – 2018 – **Salud** – Reconócese la deuda contraída con la firma «SB Torres Ortopedia y Distribuidora» de Sonia Beatriz Torres, CUIT. 27-20345375-8, por la provisión de un clavo cefálico medular tipo Gamma-Marca CDH, realizada al paciente Ramón Santiago Bazán, DNI. N° 23.321.035, Beneficiario N° 405-80091770-0, del Programa Federal Incluir Salud, por $ 24.900,00. Autorízase al SAF 011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago, con los recaudos legales del caso, correspondiente a la Factura B N° 0004-00000659, de la firma mencionada. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1648 – 13 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 243/18, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1299/18, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 491.700,00 y adjudícase a la firma «Droguería Calchaquí» de Ana Gabriela Córdoba, CUIT. 27-20925118-9, con una disminución de un 20% en los ítems N°s. 16 y 42, por aplicación del Art. 12° inc. c) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938. Decláranse desiertos los ítems N°s. 02 al 04, 09 al 15, 17 al 23, 25 al 27, 30, 33 al 41 y 44 al 48 por falta de cotización. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1649 – 13 – 11 – 2018 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial al Proyecto de Capacitación denominado «III Jornadas Científicas de Salud Pública Provincial Catamarca», organizado por el Dpto. Gestión de Calidad, Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión en Calidad, que se llevó a cabo el 29 y 30NOV18, en el Salón Auditórium del Hospital Interzonal San Juan Bautista.

Resol. Minist. S. N° 1650 – 13 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 182/18, para la adquisición de alimentos destinados a cubrir el stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 147.200,00, y adjudícanse los ítems N°s. 1y 2, a la firma «Farmacia San Francisco» de Luis Miguel Andrade, CUIT. 20-22806253-8, por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1651 – 13 – 11 – 2018 – **Salud** – Reestructúrase el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, de la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, correspondiente a OCT18, el cual quedará establecido de la siguiente manera: Guardias Profesionales Activas, Programa Lleguemos al Barrio, Decremento 133 hs., Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, Incrementar 133 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir las Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. N° 1652 – 13 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 606/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de equipo sanitario y de laboratorio destinado al Hospital de Recreo, Dpto. La Paz, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por $ 490.000,00 y adjudícase a la firma «Ecomed» de Clara Isabel López Amoa, CUIT. 23-94074917-4, por único proponente y ajustarse a lo solicitado. El gasto imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1653 – 13 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 258/18, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1392/18, para la adquisición de compuestos químicos, útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 495.000,00, y adjudícase el ítem N° 03 a la firma «Droguería Calchaquí» de Ana Gabriela Córdoba, CUIT. 27-20925118-9, por único oferente y ajustarse a lo solicitado, con una disminución de un 20% por aplicación del Art. 12° inc. c) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938. Anúlase el ítem N° 02 a efectos de no superar el límite establecido por el Dcto. Acdo. N° 1669/15 y decláranse desiertos los ítems N°s. 01, 04, 05 y 06 por falta de cotización. El gasto imputará a la partida del presupuesto vigente.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2018

SEGUNDA NUMERACION

Dispos. SPGS. Nº 251 – 09-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 6.090,00, destinado a solventar los gastos de alojamiento y alimentos en la Pcia. de Córdoba, por 07 días, para el paciente Luis Simón Salas, DNI. Nº 11.825.832, Beneficiario Nº 405-85293580-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, asimismo la libranza económica será depositada a favor del Hotel Riviera, en el Banco Macro SA., Cta. Cte. en Pesos N° 3-738-0941355312-1, Sucursal 738 Córdoba Centro,CBU. N° 2850738730094135531211, CUIT. 30-53156248-4, Titular Francisco Agusti y Otra S. de H.

Dispos. SPGS. Nº 252 – 09-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el Proyecto de Capacitación denominado: «II Jornadas Regionales de Bromatología e Inocuidad en Alimentos», organizadas por los Dptos. de Bromatología y Saneamiento Ambiental, Dción. Pcial. de Saneamiento Ambiental conjuntamente con el INTA EEA Catamarca.

Dispos. SPGS. Nº 253– 12-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 16.152,00, destinados a solventar gastos de dos pasajes ida/vuelta vía terrestre más alojamiento y alimentos por 4 días para dos personas en la Pcia. de Buenos Aires, a favor de la paciente Ariana Paula Agostina García, DNI. Nº 44.117.550, Beneficiaria Nº 405-73063670-5 de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio con los recaudos legales del caso a la Sra. Nelly Rosana Rosales, DNI. N° 23.307.557, asimismo la libranza económica por gastos de alojamiento y alimentos por $ 7.552,00, deberá ser depositada a favor del Hotel Adrazi, en el Banco BBVA Francés – Sucursal Nº 306 Almagro, Cta. Cte. en Pesos Nº 306-302661/1, CBU Nº 0170306920000030266117; CUIT. 30-68345222-6 , Titular Organización JCV SRL. y por gastos de pasajes vía terrestre Catamarca/Buenos Aires/ Catamarca por $ 8.600,00 deberá ser librado a favor de la Sra. Rosales.

Dispos. SPGS. Nº 254 – 12-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 7.620,00, destinado a solventar los gastos de alojamiento y alimentos en la Pcia. de Córdoba, por 06 días para dos personas, a favor del paciente Francisco de Jesús Fernández, DNI. Nº 13.101.459, Beneficiario Nº 405-83886870-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Fernández, con los recaudos legales del caso, la libranza económica deberá depositada a favor del Hotel Riviera, en el Banco Macro SA., Cta. Cte. en Pesos N° 3-738-0941355312-1, Sucursal 738 Córdoba Centro, CBU N° 2850738730094135531211, CUIT. 30-53156248-4, Titular: Agusti Francisco y Otra S de H.

Dispos. SPGS. Nº 255 – 12-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 8.100,00, destinado a la adquisición de medicamentos, para el paciente Leandro Emmanuel Romero Morales, DNI. Nº 34.323.719, Beneficiario Nº 405-84418470-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, al Sr. Romero Morales,con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 256– 14-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 28.320,00, destinado a la prórroga de alojamiento y alimentos en la Pcia. de Buenos Aires, por el término de 15 días para dos personas, para el paciente Juan Manuel Maza Ponce, DNI. Nº 56.767.735, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida

del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Jesica Inés Ponce, DNI. N° 34.777.835 (Madre del menor), con los recaudos legales del caso la libranza económica será depositada a favor del Hotel Adrazi, Banco BBVA Francés, Sucursal 306 – Almagro, CUIT. 30-68345222-6, CBU Nº 0170306920000030266117, Cta. Cte. Nº 306-302661/1, perteneciente a la Organización JCV SRL.

Dispos. SPGS. Nº 257– 14-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 9.440,00, destinado para solventar los gastos de alojamiento y alimentos en la Pcia. de Buenos Aires, por el término de 5 días para dos personas, para la paciente Lucia Antonella Castro, DNI. Nº 49.223.573, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Fernanda del Valle Castro, DNI. N° 36.792.166 (Madre de la menor), con los recaudos legales del caso, la libranza económica será depositada a favor del Hotel Adrazi, Banco BBVA Francés, Sucursal 306 – Almagro, CUIT. 30-68345222-6, CBU Nº 0170306920000030266117, Cta. Cte. Nº 306-302661/1, perteneciente a la Organización JCV SRL.

Dispos. SPGS. Nº 258– 14-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 7.552,00, destinado para solventar los gastos de alojamiento y alimentos en la Pcia. de Buenos Aires, por el término de 4 días para dos personas, para el paciente Emiliano Arnaldo Morales, DNI. Nº 22.691.954, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Morales, con los recaudos legales del caso, la libranza económica será depositada a favor del Hotel Adrazi, Banco BBVA Francés, Sucursal 306 – Almagro, CUIT. 30-68345222-6, CBU Nº 0170306920000030266117, Cta. Cte. Nº 306-302661/1, perteneciente a la Organización JCV SRL.

Dispos. SPGS. Nº 259 – 16-10-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 14.400,00, para la adquisición de leche especial por dos meses uso/consumo, destinada al paciente Lautaro Alexander Chaile Gutiérrez, DNI. Nº 52.463.672, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.) . El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Yamila Anahí Gutiérrez, DNI. N° 38.224.144, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 260 – 16-10-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 5.554,03, destinado al pago de un estudio en un centro (Centellograma óseo corporal total) de mayor complejidad de la Provincia, para la paciente Dora Marcela Martoccia, DNI. Nº 18.188.266, Beneficiaria Nº 405-89027770-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Martoccia, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 261 – 16-10-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 17.820,00, para a la adquisición de leche especial por tres meses, destinada al paciente Edgar Isaac Brizuela Espoz, DNI. Nº 54.862.582, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Ania Jaqueline Espoz, DNI. N° 37.167.802, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 262 – 16-10-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 5.554,00, destinado para pago de un estudio (Centellograma óseo corporal total) en un centro de mayor complejidad de la Provincia, para el paciente Luis Adrián Suárez, DNI. Nº 35.541.278, de la Dción. Pcial. de Social Integral (Di.Pro.Me.Si) . El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Suárez con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 263 – 20-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 8.200,00, para la adquisición de una prótesis, para la paciente Rosario Azucena Quiroga, DNI. Nº 11.983.669, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.) . El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Quiroga, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 264 – 20-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 7.760,00, destinado a solventar los gastos de pasajes ida yvuelta a la Pcia. de Buenos Aires, para dos personas a favor de la paciente Victoria Araceli Iramain, DNI. Nº 50.079.668, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Mariela Deolinda Auce, DNI. N° 27.922.808 (Madre de la menor), con los recaudos legales del caso, la libranza económica será depositada a favor del Sr. Juan Pablo Bossa, en el Banco CREDICOOP Sucursal N° 253, Catamarca, Cta. Cte. en Pesos N° 13039, CBU 1910253355025300130396, CUIT 20-23854696-7.

Dispos. SPGS. Nº 265 – 20-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 7.760,00, destinado a solventar los gastos de pasajes ida y vuelta a la Pcia. de Buenos Aires, para dos personas a favor de la paciente Sandra Soledad Rearte, DNI. Nº 29.373.767, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Reartes, con los recaudos legales del caso, la libranza económica será depositada a favor del Sr. Juan Pablo Bossa, en el Banco CREDICOOP Sucursal N° 253, Catamarca, Cta. Cte. en Pesos N° 13039, CBU. 1910253355025300130396, CUIT 20-23854696-7.

Dispos. SPGS. Nº 266 – 20-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 19.222,00, destinado a solventar los gastos un pasaje de ida y vuelta vía terrestre más alojamiento y alimentos por 6 días para tres personas en la Pcia. de Buenos Aires a favor del paciente Augusto Guillermo Agustín Carrizo, DNI. Nº 45.457.690, Beneficiario Nº 405-81591410-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PROFE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio con los recaudos legales del caso a la Sra. Lorena Celeste Caletti, DNI. N° 28.404.031, la libranza económica por $ 14.922,00, deberá ser depositada a favor del Hotel Adrazi, en el Banco BBVA Francés, Sucursal 306 Almagro, Cta. Cte. en Pesos N° 302661/1, CBU. N° 0170306920000030266117, CUIT. 30-68345222-6, Titular Organización JCV. SRL. y por gastos de un pasaje ida/vuelta Catamarca/Buenos Aires/Catamarca, por $4.300,00, deberá ser librado a favor de la Sra. Caletti.

Dispos. SPGS. Nº 267 – 21-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el Proyecto de Capacitación denominado: «XV Jornadas de Producción Científica», organizado por el Hospital Interzonal «San Juan Bautista», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública del Mtrio. de Salud

Dispos. SPGS. Nº 268 – 22-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 19.000,00, destinado a la adquisición de una prótesis, para el paciente Ramón Arturo Nieva, DNI. Nº 14.666.814, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.) . El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Nieva, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 269 – 22-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 22.980,00, para la adquisición de medicamentos por dos meses para uso consumo, para el paciente Marcos Isaías Arancibia, DNI. Nº 47.035.714, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Romina Solange Fernández, DNI. N° 29.259.837 (Madre del menor) con los recaudos legales del caso.